

Guayaquil, 7 de Marzo del 2.019

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA MEDICICORP-FARMACOS MEDICFARM S.A.

CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES

Tengo a bien comunicarles mi renuncia irrevocable al cargo de PRESIDENTE de la compañía MEDICICORP-FARMACOS MEDICFARM S.A. RUC 0993078204001, el mismo que he venido desempeñando desde el día 25 de Enero del 2.018

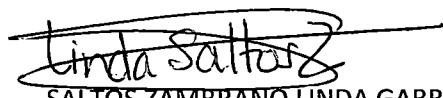
Agradeciendo la confianza brindada quedo de ustedes

Atentamente


ROSA BLANCA MENDOZA VERA
C.C. 1300938709

Guayaquil, 7 de Marzo del 2.019

En mi calidad de secretaria ad-hoc de la junta General de accionistas Extraordinaria de la compañía MEDICICORP-FARMACOS MEDICFARM S.A., celebrada el día de hoy, certifico que la renuncia que antecede fue conocida y aprobada en la antedicha Junta General por lo que procede su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil


SALTOS ZAMBRANO LINDA GABRIELA
SECRETARIA AD-HOC

N° TRAMITE: 19937-0041-19
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 7/6225
28/03/19 17:04

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.130

FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **ROSA BLANCA MENDOZA VERA**, en la Compañía **MEDICICORP-FARMACOS MEDICFARM S.A.**, de fojas 13.212 a 13.215, Registro de Nombramientos número 3.789. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

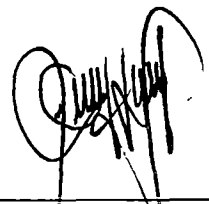
ORDEN: 13130

RCHUUDT9GQHONHVDLJDP000LHO

VLLJDD9LCKVGGCHVGRXQ9PD

RLURMUHSHUURG3JXSHG

95RPRJ9GRH09DNVROLQ0GR5DL


Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de marzo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0570252

